

CONDICIONES DE COLABORACIÓN WEB

Las cláusulas de las condiciones de colaboración y privacidad del **SITIO WEB**: <https://www.fesbal.org.es>, de la que es administrador, **FEDERACION ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS**, con CIF: **G-82410432**, en adelante, **FESBAL**, inscrita en el **Registro Nacional de entidades del Ministerio del Interior**, N° **165665**, con domicilio: **CTRA. COLMENAR VIEJO, KM.12,8, (CIUDAD ESCOLAR)**, CP: **28049**, Localidad: **COLMENAR VIEJO**, Provincia de: **MADRID**, regulan las colaboraciones online de nuestras actividades.

Debido al contenido y la finalidad del **SITIO WEB**, las personas que deseen información deberán rellenar el **formulario de contacto**, los que quieran colaborar como voluntarios deberán registrarse en el de **voluntarios**, y los que estén interesados en aportar donaciones económicas, deberán registrarse en el formulario de **donaciones**, el cual se adquiere completando el formulario de **REGISTRO**, sus datos serán incorporados en un fichero automatizado o no automatizado de titularidad de **FESBAL**, para su protección en aplicación al RGPD-UE-2016/679, la LOPD-3/2018, de garantía de los derechos digitales, para el comercio electrónico la LSSI-Comercio Electrónico-34/2002, con la actualización, 09/05/2023, la Directiva 2011/83/UE, sobre los derechos de los consumidores y la Ley 3/2014, de 27 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, aprobado por el RD. 1/2007, con la actualización, 29/06/2023.

1.- CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO:

Para poder realizar el tratamiento de sus datos personales, es necesario su consentimiento en cumplimiento del RGPD-UE- 2016/679, y según los artículos, 5, 6, 7, y 13, por la LOPDGDD-3/2018, en su Título II, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos será, **FESBAL**, que tratará la información de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado, con fines determinados, explícitos y legítimos. Los datos e información será tratada de tal manera que se garantice una seguridad adecuada mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Datos a tratar: Personales y administrativos.

Finalidad: Para la gestión de voluntarios, colaboradores y donantes.

En caso de violación de la seguridad de los datos personales, art. 33, RGPD, el responsable del tratamiento la notificará a la autoridad de control competente de conformidad con el artículo 55 sin dilación indebida y, de ser posible, a más tardar 72 horas después de que haya tenido constancia de ella.

Al registrarse en esta web, <https://www.fesbal.org.es>, cede sus datos personales o jurídicos para la gestión de las actividades a realizar y con la aceptación de las condiciones de colaboración mediante un **Check Box o Botón**, al formulario de **registro**, acepta los términos y condiciones de la web y el tratamiento de sus datos personales.

Solo se cederán los datos del interesado por obligación legal, puede ejercer sus derechos dirigiéndose al DPD de nuestra entidad en la Política de Privacidad, tiene derecho a presentar reclamación a la Autoridad de Control pertinente, AEPD, ACPD y AVPD.

1.1.- CONSENTIMIENTO DEL MENOR:

El artículo, 6, apartado, f, del RGPD-UE-2016/679, y por la LOPD-3/2018, de Garantía de los Derechos Digitales, en su artículo, 84, (protección de los menores en internet), que los menores de 16, años no pueden prestar su consentimiento para que un comercio online recoja sus datos personales, siendo sus representantes legales (padres ó tutores) quienes pueden hacerlo en su nombre, salvo cuando el menor tenga como mínimo, 16 años cumplidos, que será lícito su consentimiento.

2.- INFORMACIÓN DEL CONTENIDO Y SERVICIOS WEB:

El **SITIO WEB**: <https://www.fesbal.org.es>, de la que es Administrador, **FESBAL**, los bancos de alimentos tienen una forma de operar común, basada en la ayuda contra el hambre y la marginación social, obteniendo alimentos excedentarios para donar a los necesitados, a través de asociaciones de ayuda social.

Para llevar a cabo toda la obra social que tenemos encomendada precisamos de colaboraciones económicas con donativos económicos o con alimentos, prestar un servicio como voluntario y si lo deseas, puedes hacer que la vida de personas tan vulnerables y sus familias, puedan tener una vida mejor.

2.1.- VOLUNTARIO/AS:

Para ser voluntario y unirse al equipo de personas que luchan por acabar con el hambre mediante nuestro banco de alimentos, debes rellenar el **formulario de “voluntarios”** y actuar como voluntario puntual o fijo en todas las actividades del banco de alimentos, también puede solicitar información al correo electrónico: fesbal@fesbal.org, o al teléfono, **+34 91 735 63 90**.

Una vez realizada la gestión de Registro en el formulario de **voluntarios**, **FESBAL**, notificará la bienvenida y aceptación de formar parte de un gran equipo humano, tan importante para nuestro Banco de alimentos.

2.2.- DONACIONES:

Las donaciones pueden ser como particular o como empresa, con aportación de alimentos o aportaciones económicas que se podrán realizar mediante sistema de pago establecido por el Banco de Alimentos y **podrán solicitar un certificado para las deducciones fiscales**, por lo que es necesario rellenar el formulario de donante con sus datos fiscales.

3.- FORMALIZACIÓN DE DONACIONES:

La colaboración con donaciones económicas aportadas por personas físicas, jurídicas o instituciones se registrarán, por el sistema establecido en la web.

Una vez formalizada la donación, es decir, con la **aceptación de las condiciones de colaboración y privacidad** y la confirmación del proceso de registro en el apartado de, **Donaciones**, el administrador de la página Web, <https://www.fesbal.org> <http://www.bancoalimentosfe.org/>, <mailto:secretaria@clinicadoctorquintero.com> enviará un correo electrónico al **Usuario/Donante**, confirmando los detalles de la colaboración.

4.- FORMA DE PAGO DE LAS DONACIONES:

El **Usuario/Colaborador**, pagara con la moneda de euro €, en el momento de la confirmación de la donación.

El **Usuario/Colaborador**, abonará el importe correspondiente a su donación o colaboración mediante sistema de Tarjeta de pago; **TARJETA DE DEBITO, VISA, MASTERCARD y otras.**

El **Usuario**, deberá notificar al administrador de la página web cualquier cargo indebido o fraudulento en el sistema de pago utilizado, mediante correo electrónico, fesbal@fesbal.org, o al teléfono, **+34 91 735 63 90**, en el menor plazo de tiempo posible para que el administrador de la web pueda realizar las gestiones oportunas.

4.1.- INCIDENCIAS DE COBRO:

El **Usuario/Cliente**, deberá notificar al administrador de la página web cualquier cargo indebido o fraudulento en el sistema de pago utilizado, mediante correo electrónico, fesbal@fesbal.org, o vía telefónica, **+34 91 735 63 90**, en el menor plazo de tiempo posible para que el administrador de la web pueda realizar las gestiones oportunas.

4.2.- NORMATIVA DE PAGO:

Este **SITIO WEB**, <https://www.fesbal.org.es>, cumple con la normativa, **PCI-DSS** (Payment Card Industry-Data Security Standard) cumplimiento obligatorio para todas aquellas Webs que almacenan, manejan y procesan información financiera sensible como datos de tarjetas bancarias.

5.- MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA WEB:

El **Sitio Web**: <https://www.fesbal.org.es>, dispone las máximas medidas de seguridad comercialmente disponibles en el sector. El servidor seguro establece una conexión de modo que la información se transmite cifrada mediante algoritmos de 128 bits, a 256 bits, de esta forma, al utilizar el protocolo SSL, "Secure Socket Layer", que se trata de protocolos criptográficos que proporcionan privacidad e integridad en las comunicaciones seguras entre el cliente y el administrador de la web.

6. LEY APLICABLE Y ARBITRAJE:

Los presentes términos y condiciones de venta y uso se rigen por la legislación española aplicable en la materia. Para resolver cualquier controversia o conflicto que se derive, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de **COLMENAR VIEJO**, la ciudad origen de, **FESBAL**, titular del **Sitio Web**, <https://www.fesbal.org.es>, salvo que la ley imponga otra jurisdicción.

6.1.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LINEA:

En aplicación de la Ley 7/2017, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva, 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y Consejo, relativa a la resolución de litigios en línea en materia de consumo, y el Reglamento-UE-524/2013, en su Artículo 5, por la resolución alternativa de litigios en las compras de productos online: **Plataforma de resolución de litigios en línea: [\(clica aquí\)](#)**.

7.- POLITICA DE PRIVACIDAD:

FESBAL, informa de la posibilidad de ejercer los derechos de **acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad**, estos derechos se podrán ejercer por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción a la dirección del administrador de la web o al correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos-DPD: dpd@grupqualia.com, aportando información que acredite su identidad, por el artículo 12.3, del RGPD-UE-2016/679, el responsable del tratamiento facilitará al interesado información relativa a sus datos personales y otros, sobre la base de una petición de derecho con arreglo a los artículos 15 al 22, con la contestación como máximo en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud.

Si considera vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>), o a la ACPD y la AVPD.

Estas cláusulas están realizadas por **GRUP QUALIA**, por lo que se le otorga un certificado en formato de imagen digital para que pueda exponerlo en su sitio web.

Actualizadas: 10/03/2026.